



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2018 00104 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Lopsuar y Cía S. en C.
Demandado(a): Corporación Colombiana de Logística S.A. (CCL).

De conformidad con la solicitud de terminación del proceso planteada por la parte demandada [num. 35, e.d.], el Despacho la rechaza, por cuanto no cumple las formalidades previstas por el artículo 461 del C.G.P.

Por otra parte, secretaría conforme lo dispuesto en auto anterior [num. 36, e.d.], proceda a practicar la liquidación de costas de primera y segunda instancia.

Finalmente, por secretaría expídase un informe de depósitos judiciales existentes para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.